



DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO PONIENTE  
Departamento Plataforma Atención y  
Asistencia  
Grupo N° 1 Atención de Contribuyentes  
DM-77311001311-2011 NESM.

RENDIC HERMANOS S.A.

RUT. N° 81.537.600-5

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION  
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS  
REGISTRADORAS. EMISION DE FACTURAS.

SANTIAGO, 24-01-2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES.DPLA.14.01 N° Ex 77311000075 /

La presentación de 12.01.2011 de Don JUAN PABLO VEGA WALKER Rut. N° 10.341.217-K y CHARLES NAYLOR DEL RIO, Rut N° 7.667.414-0 en representación de RENDIC HERMANOS S.A., Rut. N° 81.537.600-5 con domicilio en AVDA. DEL VALLE N° 537, PISO 1 y 2, HUECHURABA, SANTIAGO, con giro o actividad de SUPERMERCADOS, ESTACIONAMIENTOS solicitando Derogación Total de la Resolución N°.466 de fecha 04-07-2008 de XIV D.R.M.S.Poniente de la siguiente máquina registradora ubicada en DIEGO PORTALES N° 2090, OLMUE, por cambio de POS puntos de ventas por impresoras fiscales.

MARCA	MODELO	SERIE	TIPO	CAJA	N° FISCAL
POS-IBM	104	82Z5631	4694	07	158127

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTOS, ADEMÁS, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir facturas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"

MARIA E. AQUEVEQUE GUÍÑEZ  
JEFA DEPTO. PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA

Distribución:

- A :Don Juan Pablo Vega Walker y Charles Taylor Del Río  
En repr. De Rendic Hermanos S.A.  
Avda Del Valle N° 537 P.1 y 2, Huechuraba, Santiago (casa matriz)
- Diego Portales N° 2090, Olmue (sucursal)
- Unidad de Quillota
- Departamento Plataforma Atención y Asistencia
- Expediente